

**DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRIZ ESTRADA
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA
PARA LA PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS
LXXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E.**

El que suscribe, **Octavio Ocampo Córdova**, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 fracción II, 236 y 236 *bis* de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, **Propuesta de Acuerdo mediante la cual este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de Zitácuaro, Susupuato, Juárez y Tuzantla para que en coordinación con el titular de la Comisión Coordinadora del Transporte (Cocotra) en Michoacán, implementen las medidas de seguridad sanitarias necesarias a fin de evitar contagios por Covid-19**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Amigas y amigos Diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, ya mucho se ha hablado de la responsabilidad de todos ante la emergencia mundial que representa el COVID-19. Hoy quiero referirme particularmente a la segunda fuente de propagación de esta enfermedad: el transporte público.

Este tema no es tan sencillo de abordar, es un problema multifactorial y por eso presenta varias aristas que atender. Por un lado la cuestión inmediata de la propagación; por otro, la economía de miles de familias. Ambos aspectos deben ser prioridad y por ello se necesita de la estrategia pública que informe el número de acciones a implementar, las autoridades involucradas y el tiempo para su puesta en marcha, así como los resultados esperados.

Por supuesto que lo primero es la urgencia sanitaria, se trata de la salud y la vida, es decir, debemos a toda costa evitar la propagación del virus. En ese sentido debe hacerse del conocimiento de la población en general el protocolo que el transporte público está llevando a cabo en colaboración con las autoridades de salud.

Cabe señalar que desde el 18 de marzo pasado, se anunció con un comunicado emitido por la Secretaría de Salud del estado, que la Comisión Coordinadora del Transporte determinó incorporarse, derivado de la contingencia sanitaria, a la implementación de acciones encaminadas a prevenir y reducir brotes de contagio de Covid 19, entre ellas los operadores de las unidades del transporte del servicio público se sumarían a la limpieza de los automotores así como la capacitación de los operadores en el tema.

Pero como decía, además de lo urgente, está la consecuencia para las miles de familias, si miramos por el bien común entonces veremos que los transportistas de todo el estado y sus familias están pasando por una situación de disminución drástica de sus ingresos porque la movilidad ha disminuido.

Si bien se ha anunciado que el servicio del transporte público continuará en todo el estado, algunos transportistas del servicio urbano ya se han manifestado para exigir apoyo de las autoridades por la disminución del pasaje por la presencia del Covid-19. La disminución según la cocotra es de un 50 por ciento en las unidades en ruta, mientras que de pasajeros es de hasta un 75 por ciento.

Leí que un partido que se dice de izquierda pide que se castigue aún más a los transportistas, en su lógica economicista si el precio del petróleo baja, también las gasolinas y luego entonces el del transporte público.

No tengo comentarios.

Como militante del PRD, diputado local y político de izquierda, pero sobre todo como un ser humano sensible a las necesidades de la gente, nuevamente propongo ante este Pleno para su aprobación un punto de acuerdo que atienda este aspecto de la emergencia sanitaria, porque de ello depende la vida de las personas; no puede seguir propagándose esta enfermedad y debemos seguir algunas medidas necesarias para detenerla, pero al mismo tiempo es fundamental que en esta nueva etapa prevalezca la solidaridad como concepto fundamental de la sociedad que queremos. Por ello es que esta Legislatura debe pronunciarse y realizar el exhorto para que se tomen las medidas en el transporte público a fin de evitar los contagios, pero también para que las autoridades correspondientes ayuden a los transportistas y sus familias y resuelvan la difícil situación por la que atraviesan.

Para el primer asunto, sabemos que los autobuses, camiones, combis y taxis son excelentes formas de propagación de infecciones. Por lo tanto, el esquema actual del transporte público del estado, puede propiciar focos de contagio de COVID-19; no estamos preparados si consideramos que el transporte público es el segundo foco de contagio, después de los hospitales. En otros países se han implementado medidas para minimizar el riesgo en el transporte público, como incluir "barreras" de cinta de plástico para separar a los conductores de los usuarios, controles de temperatura de las personas, aumentar las frecuencias de las unidades para que no agrupen tantas personas en una sola unidad. Sin embargo, esto no se podría aplicar con el sistema de transporte que opera en Michoacán. El hecho de que el transporte público realice paradas continuas hace complicada la labor. Asimismo, la aplicación del distanciamiento social; medidas que aumenten la distancia entre los pasajeros para minimizar el riesgo de infecciones es imposible por el tamaño de algunas unidades y la cantidad de ellas disponibles. Lo que sí podemos hacer son labores de limpieza, sanitización y desinfección con cloro en las unidades de transporte colectivo, también la implementación de módulos de lavado de manos, entrega de cubrebocas, uso de gel antibacterial antes de abordar y al salir del transporte público. También las personas pueden optar por usar la bicicleta. Hoy esta pandemia acelera lo que se ha dicho antes, el sistema de transporte público no

sólo es una cuestión de eficiencia económica, sino que también debe verse desde una perspectiva ambiental y de salud pública.

El llamado que hago es para que además de estas medidas en todo el estado, específicamente en los municipios de Zitácuaro, Susupuato, Juárez y Tuzantla, se implementen filtros sanitarios permanentes. Toda vez que la situación que ahí se vive es de alto riesgo por las condiciones imperantes y que conozco de primera mano.

En el segundo tema y no menos importante, la ayuda a los transportistas tiene que derivar en recibir apoyos económicos o darles empleo en otra actividad coordinada por las autoridades, por ejemplo la entrega de las canastas de comida, las que se entregan a familias necesitadas pero también las del programa canasta a tu casa.

Es importante saber que hay opciones. Partiendo del hecho que son un sector vulnerable en medio de esta pandemia.

Tan sólo en Morelia hay tres mil operadores del colectivo urbano que incluye camiones y combis a los cuales se les deben buscar alternativas económicas como la posibilidad de entrega de créditos a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo hace un atento y respetuoso exhorto a los Ayuntamientos de Zitácuaro, Susupuato, Juárez y Tuzantla

para que en coordinación con el titular de la Comisión Coordinadora del Transporte (Cocotra) en Michoacán, implementen las medidas de seguridad sanitarias necesarias en el transporte público de estos municipios a fin de evitar contagios por Covid-19, tales como: labores de limpieza, sanitización y desinfección con cloro en las unidades de transporte colectivo, implementación de filtros sanitarios permanentes, módulos de lavado de manos, entrega de cubrebocas y uso de gel antibacterial antes de abordar y al salir del transporte público.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión Coordinadora del Transporte (Cocotra) en Michoacán para que gestione la estrategia que el gobierno del estado deberá implementar para atender a las miles de familias de trabajadores transportistas afectadas por la disminución en el flujo del transporte público ante la pandemia por el Covid-19.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los Ayuntamientos de Zitácuaro, Susupuato, Juárez y Tuzantla, así como al titular de la Comisión Coordinadora del Transporte (Cocotra) en Michoacán, para su conocimiento y los efectos que estimen pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 22 de mayo de 2020.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA